



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 549-E

03 DE OCTUBRE DE 2019

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMAS

- | | |
|------------|--|
| I | VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM. |
| II | REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN. |
| III | LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA. |
| IV | CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL. |
| V | CLAUSURA DE LA SESIÓN. |
- ANEXOS.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 549-E

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum. -----	1
II	Reinstalación de la Sesión. -----	2
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.	3
IV	Conocer y Resolver sobre el informe para Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. -----	3
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Flores Vásquez Fernando. -----	3
	Corozo Ayoví Jorge. -----	7
	El señor Presidente instala en comisión general para recibir a los representantes de la Federación de Odontología del Ecuador. -----	10
	Sinmaleza Sánchez Ángel. -----	11
	El señor Presidente procede a la entrega de la Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador, Doctor Vicente Rocafuerte y el Acuerdo Legislativo correspondiente. -----	13
	Intervención del señor Ismael Espinoza. -----	13
	Proyección de un video musical. -----	13
	El señor Presidente clausura la comisión general y reinstala la sesión. -----	16
	Zambrano Chacha Alberto. -----	16



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 549-E

	Alarcón Guillín Fredy. -----	19
	Moreno Guerrero Henry. -----	21
	Cucalón Camacho Henry. -----	24
	Gavilánez Camacho Fafo. -----	28
	Proyección de un video musical. -----	28
V	Clausura de la sesión. -----	29



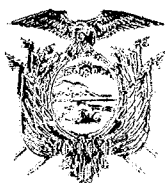
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 549-E

ANEXOS:

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Conocer el informe para primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.**
 - 2.1. **Oficio número 162-AN-CEOCESCC-FGC-2018 de 18 de octubre de 2018, suscrito por la abogada Carla Chacón Alvarez, Secretaria de la Comisión Especializada Permanente Ocasional para Evaluar dar seguimiento al cumplimiento de las responsabilidades del Consejo Consultivo previsto en el artículo 23 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, remitiendo informe de Comisión.**
3. **Resumen ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
4. **Listado de asambleístas asistentes a la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 549-E

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas cuarenta y siete minutos del día tres de octubre del año dos mil diecinueve, se reinstala la Sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Primer Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, asambleísta César Solórzano Sarria.-----

En la Secretaría actúa el doctor John de Mora Moncayo, Secretario General Temporal de la Asamblea Nacional. -----

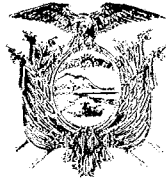
EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase a verificar el cuórum para instalar la continuación de la Sesión quinientos cuarenta y nueve.-----

I

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad informas a esta Secretaria General. Gracias. Me permito informarles que tenemos un inconveniente técnico en una de las computadoras, solicitamos nuevamente si se pueden registrar, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores asambleístas les pido, por favor, respeto a la Asamblea y al Pleno de la Asamblea Nacional y al país. Señores asambleístas, les pido medida, por favor, en el Pleno de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Señor Presidente, me permito informar que no contamos con cuórum, tenemos cincuenta y 2



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 549-E

cuatro asambleístas registrados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, vamos a esperar diez o quince minutos hasta que tengamos cuórum y nos volvemos a instalar a constatar cuórum para instalarnos en Sesión.-----

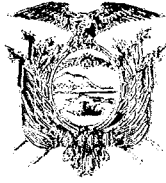
EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente, se toma nota.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El país necesita trabajar, la Asamblea necesita trabajar y tenemos que ser responsables, señoras, señores asambleístas. La Asamblea es el garante de la democracia y la estabilidad en el país. No vamos a permitir que la Asamblea se convierta en un circo, señores, respeto al país y a la Asamblea Nacional, señores asambleístas. Señor Secretario, sírvase constatar cuórum para iniciar la Sesión, la continuación de la Sesión quinientos cuarenta y nueve.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad informar a esta Secretaria General. Gracias. Setenta y dos asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente, sí contamos con cuórum.-----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Reinstalo la sesión. Señores, ahora más que nunca debemos unirnos para apostar por la estabilidad democrática del país. Estamos comprometidos para sacar al



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 549-E

Ecuador adelante de manera responsable y como Asamblea Nacional hacemos un llamado al dialogo y a la serenidad del país. Señores no vamos a permitir que esto se convierta en un circo, así que les pido respeto para el país y para todo el Ecuador. Primer punto del día, señor Secretario.-----

III

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Me permito leer la convocatoria, señor Presidente. "Por disposición del señor ingeniero César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión No. 549 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día jueves 3 de octubre de 2019 a las 10:30, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: Conocer y resolver sobre el informe para primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial". Hasta ahí el texto de la Convocatoria, señor Presidente. -----

IV

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Abrimos el debate, tiene la palabra asambleísta Fernando Flores.-----

EL ASAMBLEÍSTA FLORES VÁSQUEZ FERNANDO. Mi querida compañera ya suba de nivel, ya no estamos para eso aquí. Todo está allá en la Fiscalía y cuando se descubran las cosas les voy a demostrar quién



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 549-E

es el culpable. Así que dejémonos de cosas, porque si hablamos de eso, yo les puedo comenzar a enumerar de uno en uno a ustedes, pero no voy a caer en eso, yo no voy a llegar tan bajo, les pido el respeto. Ustedes están acusando de que el paquetazo tiene que ver con el señor Lasso y les digo que no. Nosotros no tenemos nada que ver, les recuerdo que las elecciones las ganaron ustedes, ya, entonces no vamos a caer en eso. Las elecciones y el señor Moreno fue candidato de ustedes no nuestro, ya. Ahora que ustedes allá entre compadres se peleen y hoy no estén de acuerdo ya no es culpa nuestra. Entonces yo les voy a llamar al respeto en esas cosas y vamos a estar a trabajar. Qué pena oye y lo peor es que eres mujer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Asambleísta, si me permite un momento. Señor Secretario, por favor, lea el artículo doce, numeral nueve y veintiuno de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, por favor.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señor Presidenta. “De la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional sus funciones y atribuciones de la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional: Numeral 9. Requerir de las y los asambleístas y del público asistente a las sesiones del Pleno el debido respeto y en caso de alteración o perturbación grave provocada o ejecutada por las o los asambleístas, podrá suspender la sesión, y remitirá copias de las actas y videos al CAL para que proceda con la sanción correspondiente. Numeral 21. Llamar la atención al asambleísta que se aparte del tema de discusión o usare términos descomedidos o impropios, pudiendo suspender la intervención del mismo cuando no acatare tal disposición”. Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----



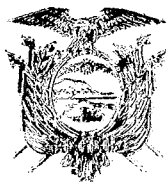
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 549-E

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Secretario. Continúe, señor asambleísta Flores. -----

EL ASAMBLEÍSTA FLORES VÁSQUEZ FERNANDO. Gracias, señor Presidente. Estimados compañeros legisladores. En el Proyecto de Ley Reformatorio a la Ley de Tránsito hay un tema que nos preocupa a quienes residimos en el exterior, resulta que la Ley es muy específica en cuanto al uso de las licencias obtenidas en los países de residencia. Normalmente los ecuatorianos que vivimos en el exterior tenemos licencias que fueron expedidas en los países donde nosotros residimos, y cuando venimos al Ecuador se ha reglamentado por parte de los municipios que tienen hoy en día las competencias de tránsito, en exigirnos la presentación del pasaporte con la licencia cuando estamos en el país. Normalmente, uno no carga el pasaporte encima, indudablemente por seguridad, muchas veces estamos solamente de tránsito, venimos a ver a nuestros familiares o retornamos al país nos quedamos varios meses. Y en esos pasaportes se encuentran nuestras visas de los países de residencia, exponernos a que el pasaporte se pierda o se extravíe, pues indudablemente implica para nosotros un problema. Por lo que me voy a permitir al Presidente de la Comisión en el tema de tránsito, al compañero Fafo Gavilanes y le voy a hacer llegar por escrito. Es importante dejar claro en la Ley Orgánica de Tránsito que el uso de la licencia adquirida en los países de residencia podrá ser solamente como requisito presentarla, que esté vigente esa licencia y que no se nos exija el pasaporte. Porque no entendemos cuál es la razón que los municipios o las unidades de tránsito han sacado esa disposición en los reglamentos de exigirnos el pasaporte con la licencia del país de expedición, si prácticamente la licencia que nosotros traemos del extranjero está claro



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 549-E

nuestro nombre, nuestra identificación, nuestra nacionalidad, es decir, hay que dejar claro en la Ley para que no sea el reglamento el que atente contra los derechos que están ya consagrados en esta Ley. Igualmente, señor Presidente, hoy en día casualmente vemos la situación que se está presentando en el país por las medidas económicas tomadas por el Gobierno de turno y vemos la paralización de los taxis. Taxis que por cierto vienen recibiendo un subsidio del Gobierno en el tema de combustible, no entendemos por qué en este momento ellos están reclamando de esa manera. Pero está establecido que no hayan cobrado, yo creo que hay maneras de reclamar las cosas. Pero me refería y hacía referencia a esto, porque siempre hemos estado expuestos a la presión y al chantaje para lograr las cosas que por derecho tienen de pronto, todo es cuestión del vidrio por el que se miren las cosas. Por eso en esta Ley se debe dejar claramente establecido los mecanismos para que los ciudadanos, los usuarios seamos quienes decidamos qué tipo de servicio queremos y podamos hoy día a través de las plataformas digitales ocupar el transporte que nosotros consideremos que cubre nuestras necesidades. Ya que es el usuario, el ciudadano el que tiene derecho a escoger lo que crea más conveniente para él, lo que crea más seguro para él y que no sea impuesto un servicio con la que la mayoría de los ecuatorianos no estamos de acuerdo. Entonces, señor Presidente, igualmente le voy a hacer llegar por escrito ese punto para que se establezca claramente las reglas del juego, en cuanto a la utilización de servicios de transporte de pasajeros a través de aplicaciones digitales. Gracias, señor Presidente, gracias queridos compañeros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta Jorge Corozo.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 549-E

EL ASAMBLEÍSTA COROZO AYOVI JORGE. Saludos cordiales, señor Presidente quien preside la Asamblea Nacional en este día. Un saludo a los legisladores, al pueblo ecuatoriano un saludo y un abrazo fraterno y un llamado a la cordura a quienes el día de hoy lógicamente en su pleno derecho están manifestándose en las vías. Lo único que les pedimos es el derecho a la libertad de poder transitar libremente por las vías, eso está consagrado en la Constitución de la República del Ecuador y en los instrumentos internacionales de derecho y de movilidad humana. Sin duda que es importante este Proyecto de Ley, hubiésemos querido que el día de hoy estén aquí en los señores transportistas, los chóferes quienes efectivamente son motor fundamental y primordial para el desarrollo económico del país, quienes llevan el pan de cada día a sus hogares a través del trabajo, del sacrificio, del esfuerzo diario. Y lógicamente hoy nos encontramos con esta penosa situación en la cual ellos no hacen presencia, pero es nuestra obligación como legisladores seguir trabajando para buscar mecanismos y acuerdos para que a futuro estas cosas no se evidencien más en el Ecuador y que podamos vivir en paz teniendo leyes claras. Señor Presidente, he hecho llegar mis observaciones a la comisión respectiva, al señor proponente de esta Ley. Hay un tema que me preocupa y que espero que sea acogido ya que es una situación de seguridad ciudadana. Resulta que los señores quienes hacen los controles en las vías que en muchas partes son los policías de tránsito o los agentes de tránsito, hacen sus controles policiales, pero no en los sitios en los cuales podamos los ciudadanos tener la plena confianza de que esto puede ser seguro. Como por ejemplo, en los lugares, en los peajes en donde tenemos cámaras de vigilancia y se puede saber e identificar plenamente quién el agente de tránsito o quién es el policía que efectúa estos controles a los vehículos o a los transeúntes que hacen



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 549-E

uso de estas herramientas. Le digo esto porque en muchas ocasiones en las vías especialmente nos encontramos lamentablemente con que en ciertos sectores de la carretera, cierto grupo de señores agentes de tránsito o policías de tránsito paralizan la circulación a pretexto de pedir documentación a quienes hacemos uso de este servicio, de este derecho, pero en lugares en los cuales lamentablemente no existe vigilancia. Eso llama mucho la atención, porque lo que queremos es transparentar el accionar de las autoridades y sino tienen algo que ocultar o si sus intenciones son buenas, yo creo que lo más lógico es que hagan este servicio o den este servicio a la ciudadanía en los lugares en los cuales podamos todos saber que estamos seguros y podamos parar nuestro vehículo para, efectivamente, entregar la documentación requerida por la autoridad competente. Son muchas y tantas las necesidades que tenemos para que este Proyecto de Ley, efectivamente, garantice a los ciudadanos poder circular libremente por el territorio. Y también tengo que referirme al tema de las licencias, a lo cual presenté una observación y la voy a entregar con un alcance. El tema de las licencias, señor Presidente, es una situación que también nos llama muchísimo la atención, resulta que un ciudadano no puede transportarse en su vehículo con la licencia caducada, pero lógicamente entendemos esta situación y somos sujetos a multas. Pero también tenemos que decirle a la autoridad competente que así como somos buenos para sancionar inmediatamente al ciudadano por no portar su documento habilitante, sería bueno también que en ese mismo documento se extienda un plazo máximo para que este pueda renovar su licencia. No es posible que el mismo día que se caduca la licencia ese mismo día le cae el garrotazo al ciudadano, le cae la multa y le cae la sanción. Y lo más chistoso y vergonzoso es que si un policía para al ciudadano en un punto de control

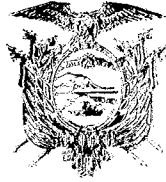


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 549-E

a cinco o seis kilómetros, el otro policía también le quiere aplicar la misma sanción, es un poco vergonzoso. Se supone que las autoridades tienen un dispositivo en el cual pueden verificar al ciudadano si este ya ha sido sancionado por la misma causa y no se vuelva a repetir este hecho lamentable. Lo digo porque lo viví en carne propia y es realmente penoso que solo se busque sancionar, que solo se busque recaudar y que no se busque la forma de educar al ciudadano para que este tenga claramente cuáles son sus obligaciones y también sus derechos. Si el tema pasa por la recaudación de tributos fiscales y no por la educación, entonces, estamos caminando muy mal y esta es la oportunidad para corregir este mal endémico que hemos tenido en la aplicación de la justicia, especialmente para aquellos que no saben ni pueden defenderse ante estos atropellos. Es una oportunidad maravillosa y los invito a reflexionar sobre un tema también muy importante como es la transportación de aquellos hermanos que tienen que hacer uso de estas herramientas, como es una camioneta para sacar sus productos desde las comunidades hasta el centro de acopio, puede ser de la parroquia, puede ser el cantón. Y lamentablemente es verdad que la Ley lo prohíbe, pero tenemos que buscar un mecanismo para que ellos puedan hacer uso de estas herramientas y puedan sacar su producto sin el temor de ser sancionados, de ser perseguidos y de ser acosados por quienes tienen la obligación de controlar. Los hermanos campesinos necesitan poder sacar sus productos, cómo lo van a hacer, sino tienen lamentablemente un transporte que llegue hasta la comunidad y que les permita poder llevar estos hasta el centro de acopio. Tenemos que buscar un mecanismo que sea efectivo, que sea eficaz y que les permita a ellos poder solucionar este grave problema que hoy lamentablemente estamos viviendo. Incluso ahora con este paro nacional, creo que esa sería la oportunidad para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 549-E

poder regular oportuna y adecuadamente estos temas. Señor Presidente, señores asambleístas, es cuanto puedo aportar, he entregado mis observaciones, espero que sean acogidas. Voy a hacer un alcance de otras dos más que tenemos previstas, las vamos a entregar para el segundo debate, esperemos que tengamos la oportunidad de poder hacerlas conocer y que sean tomadas en cuenta para que el país tenga una Ley que les garantice seguridad ciudadana por sobre todas las cosas. Pero que también las autoridades sepan que el ciudadano necesita por sobre todas las cosas educación, formación, cuidado y no solamente sanción económica. Porque eso debilita a las arcas de una familia que, lamentablemente, en muchos casos tiene que vivir solamente para pagar deudas e impuestos y eso es lo que estamos viviendo, lamentablemente, el día de hoy en el Ecuador. Muchísimas gracias al pueblo ecuatoriano, a ustedes señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Señor Secretario, vamos a suspender momentáneamente la sesión para declararnos en comisión general y recibir a las autoridades de la Federación de Odontología del Ecuador. Por favor, que protocolo nos ayude con los ingresos de quienes nos acompañan este momento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE INSTALA EN COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LA FEDERACIÓN DE ODONTOLOGÍA DEL ECUADOR. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Señores de protocolo, por favor, nos ayudan con el ingreso de las autoridades de la Federación de Odontología del Ecuador al Pleno. Gracias. ----- 7



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 549-E

EL ASAMBLEÍSTA SINMALEZA SÁNCHEZ ÁNGEL. Gracias, señor Presidente, compañeros asambleístas. Doctor Ismael Espinosa, presidente de la Federación Odontológica Ecuatoriana; doctor Jorge Navarro, secretario de la Federación Odontológica Ecuatoriana; doctor Ramiro Cárdenas, odontólogo de la Asamblea Nacional, señora Sandrita, auxiliar del Departamento de Odontología en la Asamblea Nacional. Yo quiero en este día y desde este espacio, hoy tres de octubre que se celebra el Día Panamericano del Odontólogo rendirles un homenaje a todos mis colegas, un sincero cumplido de reconocimiento a todos ellos por tan noble labor de contribuir con la sonrisa a los ecuatorianos, estado emotivo que nos hace tanta falta, sobre todo, en estos momentos difíciles que vive nuestro país. Que las sonrisas, entonces, sean el primer cambio que la paz y el bienestar que todos necesitamos. La odontología es la ciencia y un arte, es la combinación perfecta del conocimiento científico que nos hace que seamos los médicos de la cavidad bucal y de sus anexos, el sutil arte de diseñar una sonrisa cual escultor para magnificar una obra, más aún cuando esta está moldeando a un ser humano, a una sonrisa, a una presentación. Las manos de los profesionales odontológicos, entonces, son quienes estilan la sonrisa en todos y cada uno de los ecuatorianos, porque todos en este país y en esta Asamblea hemos tenido la oportunidad de visitar a un odontólogo, a un profesional de odontología que se esmera y se preocupa, porque en esa cita, en ese tratamiento mejore su presentación, mejore su sonrisa. La sonrisa, entonces, es el factor que mueve al mundo desde el primer día cuando nos levantamos, es la sonrisa que mostramos a nuestra familia, en nuestros hogares, a nuestra población, en nuestro entorno. La sonrisa nos dice mucho y les invito desde este espacio a analizar ese momento para darle más espacio a aquellos profesionales que dedican su vida en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 549-E

perfeccionar y en recuperar el sistema estomatonático. Agradezco a la Federación Odontológica Ecuatoriana por toda su trayectoria y por todo su esfuerzo que ha dedicado a lo largo de muchos años en defender a la clase odontológica, en la defensa del talento humano. A todos mis colegas odontólogos, a todas las auxiliares de odontología, tecnólogos, laboratoristas, asistentes decirles que este para nosotros es un día especial. Pero más especial es cuando desde este espacio podemos decirle al pueblo ecuatoriano que los odontólogos estamos presente en la vida de cada uno de ustedes, que los odontólogos nos preocupamos por recuperar su sonrisa, por recuperar su estado funcional. Decirles estimados amigos y colegas, que nos escuchan en el país y a todos aquellos que nos escuchan en el mundo que por temas de su vida y de su quehacer han tenido que emigrar hacia otras esferas, decirles desde este espacio un feliz Día del Odontólogo. Y gracias, colegas assembleístas, por escucharnos y recibirnos. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Señor Presidente, me permito dar lectura al Acuerdo Legislativo: "Que en el ejercicio de sus atribuciones acuerda: Saludar a los directivos, profesionales y colaboradores que integran la Federación Odontológica Ecuatoriana, motivado en la conmemoración del Día del Odontólogo, otorgar la Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador, Doctor Vicente Rocafuerte a los méritos educativo, científico, investigativo y social que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto especial programado para el efecto". Hasta ahí el texto de la parte resolutive, señor Presidente. A continuación se hace la entrega de la condecoración y el acuerdo a la Federación de Odontología del Ecuador. A continuación intervención del señor Ismael Espinoza Suárez,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 549-E

presidente de la Federación de Odontólogos del Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE PROCEDE A LA ENTREGA DE LA CONDECORACIÓN ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DOCTOR VICENTE ROCAFUERTE Y EL ACUERDO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ISMAEL ESPINOZA SUÁREZ, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DEL ECUADOR. Buenos días, no sé, si nos pasan el video que está previamente preparado. -----

PROYECCIÓN DE UN VIDEO CON IMÁGENES Y FONDO MUSICAL. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ISMAEL ESPINOZA SUÁREZ, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DEL ECUADOR. Bueno, nuevamente buenos días. Señor ingeniero César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional del Ecuador; doctor Ángel Sinmaleza Sánchez, asambleísta por la provincia de Bolívar, expresidente del Colegio de Odontólogos de Bolívar; honorables asambleístas, colegas presentes. El tres de octubre Día de la Odontología Ecuatoriana, la Federación Odontológica Ecuatoriana recibe con beneplácito la condecoración Doctor Vicente Rocafuerte al mérito educativo, científico, investigativo y social. Un agradecimiento muy especial al doctor Ángel Sinmaleza Sánchez, colega, amigo y gremialista de siempre y a ustedes honorables asambleístas por tener esta referencia hacia nuestro cuerpo colegiado. La Federación Odontológica Ecuatoriana se formó como todo gremio, ante la necesidad de ser eje rector del progreso y control de nuestra profesión, a partir del año de mil novecientos cuarenta y cinco. 2



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 549-E

Su ley fue aprobada el veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y seis y las reformas a la misma fueron aprobadas el veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y tres, la misma que se encuentra en vigencia. Somos aproximadamente treinta mil odontólogos en ejercicio profesional los que trabajamos en pro de una odontología al servicio de la comunidad. Hoy la Federación Odontológica Ecuatoriana se encuentra de acuerdo a una estructura orgánica constituido por veintitrés colegios odontológicos provinciales legalmente constituidos. Se ha constituido en un auténtico puntual en la educación, capacitación, adiestramiento y perfeccionamiento a través de sus mesas clínicas, talleres, cursos, congresos nacionales e internacionales. Valga la oportunidad para realizar la formal invitación al doctor William Garzón, presidente de la Comisión de Salud; a nuestro distinguido colega doctor Ángel Sinmaleza al cuadragésimo octavo Congreso Odontológico Ecuatoriano del veintiuno al veintitrés que se realizará en la ciudad de Ibarra, para tratar la problemática de la profesión odontológica que redundará en beneficio de la clase oral de nuestro pueblo. Duros embates hemos sufrido en la década pasada ante la anulación de la obligatoriedad de afiliación a los gremios. Existieron muchos errores, pero de aquellos se aprenden, necesitamos que se regule el registro de todos los profesionales de la odontología en la Federación Odontológica Ecuatoriana y en sus colegios respectivos, para coadyuvar con el Ministerio de Salud Pública las políticas de salud oral. Debe existir un ente rector en la salud bucal en el Ministerio de Salud como existía antes y, sobre todo, que conozca las necesidades reales de los pacientes y de los profesionales. No todo lo pasado es malo, el Aceso no debe ser una entidad inquisitoria que persiga a los profesionales que quieren cumplir con la normativa y solicitan un permiso de funcionamiento. Ellos deben actuar en contra de los que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 549-E

laboran por encima de la ley no para los que cumplimos la ley, para eso fue creada. La academia tiene también que actuar. ¿Saben cuántos profesionales están haciendo sus postgrados en el exterior? Aproximadamente mil doscientos colegas están. ¿Tienen idea de la cantidad de dinero que sale del país? Creo que la universidad debe ser puntal y crear más ofertas para que los colegas puedan ejercer la profesión y obtener su postgrado aquí en el país. Actuemos de manera consciente, exijamos a la academia que nos dé la oportunidad para poder estudiar acá. Tenemos ya profesionales formados que pueden brindar sus conocimientos en nuestro país. Entiéndase, facilidades, no como facilismo sino oportunidad de hacerlo y hacerlo bien, cumpliendo con parámetros internacionales dando oportunidades a universidades ecuatorianas tanto públicas y privadas, para que exista la suficiente oferta para nuestros colegas habidos por aprender. Nosotros, como parte integrante del equipo de salud bucal, seguiremos desde nuestros consultorios y unidades de salud haciendo lo que mejor sabemos realizar: dar salud y devolver sonrisas. Discúlpenme si toque temas que no debía en nuestro día clásico, pero hemos solicitado insistentemente por escrito y verbalmente a nuestras autoridades que nos reciban para tratar y aportar el mejoramiento en la salud bucal. Pero no hemos obtenido lamentablemente respuesta, no ha existido a quién decirlo, salvo a ti, doctor Sinmaleza, que ha sido de nosotros el portavoz y conoces nuestra realidad. Felicidades a la clase odontológica en su día clásico. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Agradecemos la intervención del doctor Ismael Espinoza Suárez. Por favor, señores de protocolo, nos ayudan con la salida del Pleno de las autoridades.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

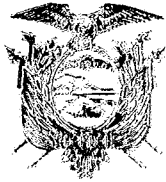
Acta 549-E

Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN, CUANDO SON LAS ONCE HORAS VEINTIOCHO MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Secretario, cerramos comisión general. Reiniciamos la Sesión. Tiene la palabra asambleísta Alberto Zambrano.-----

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO CHACHA ALBERTO. Gracias, compañero Presidente. Quiero dar un saludo muy cordial a todos los compañeros asambleístas. Y a pedido del gremio de la Unión de Cooperativas de Taxis de la provincia de Orellana, que han solicitado que sea la voz que represente al gremio, quiero hacer tres propuestas, compañeros. Como conocen ustedes esta Asamblea Nacional aprobó una Ley Amazónica que fue trabajada por todos los compañeros asambleístas amazónicos, de una región olvidada por muchos años, que durante cincuenta años ha aportado al país y, sin embargo, no han sido devueltos sus recursos que salen de la madre tierra. Sin embargo, nosotros creemos y estamos convencidos que las leyes se las hace para respetarlas. Por tal razón, a nombre del gremio mandan también un saludo a la Comisión y en especial al compañero Fafo Gavilánez, que estuvo presente en la provincia de Orellana escuchando el clamor de muchos transportistas y de esta manera fue acompañado por los compañeros asambleístas de esta provincia. La historia del transporte es la historia de la humanidad, es así como la necesidad de cargar objetos, trasladar individuos, distribuirlos en algunos pueblos de todo el globo terrestre hace que esto



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 549-E

se transforme en un ente histórico. Así que la historia del transporte terrestre puede entenderse como el reflejo de una evolución social para nuestros pueblos de todo el mundo. La Unión de Cooperativas de Taxis de la provincia de Orellana hace un manifiesto de tres propuestas a esta Asamblea Nacional. Primero: que se mantenga el artículo cincuenta y siete vigente en esta Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que se le denomina como el servicio de transporte comercial. Este es aquel que se presta a terceras personas a cambio de una contraprestación económica para operar un servicio comercial de transporte, y que se requerirá el permiso de operaciones. Segundo: que se incluya dentro del presente Proyecto una disposición general en servicio de transporte comercial en taxis como en servicio convencional ejecutivo para la región Amazónica y Galápagos, que contenga dentro de la prestación de este servicio las camionetas doble cabina con cilindraje de dos mil centímetros cúbicos. ¿Por qué piden esto los compañeros transportistas de la provincia de Orellana y en la región Amazónica? Porque las realidades de nuestra región Amazónica y de nuestras provincias son sumamente distintas al resto del país. Donde todavía en nuestra región Amazónica existen caminos de tercer orden, esto quiere decir que hay vías lastradas y en algunos casos ni siquiera lastradas, compañero Presidente. Es por eso que todavía se utilizan esas camionetas doble cabina cuatro por cuatro para poder llegar a algunas comunidades de la región Amazónica y de alguna provincia, y en especial de esta, de mi querida provincia de Orellana. Tercero: que se agregue en la disposición general vigésima de la Ley, a continuación del primer párrafo lo siguiente: solo a través de la operadora de transporte terrestre legal se podrá montar plataformas tecnológicas para el despacho de flotas, de unidades que consten con un permiso de operaciones equipadas con



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 549-E

aplicaciones de telefonías móviles quien no tenga un título habitante para ese tipo de actividades, que sea el enganche o títulos habilitantes para este tipo de actividades. En los últimos tiempos, compañero Presidente y colegas asambleístas, en la región Amazónica se han dado muchos robos a taxis, a las camionetas debido a que se van a comunidades lejanas de nuestra población, donde ahí no existen quizás los retenes policiales y no hay seguridad para nuestros transportistas. Por esta razón, piden nuestros compañeros transportistas que haya una seguridad mediante los teléfonos móviles que hoy ya están cubriendo nuestra provincia de Orellana y algunas provincias de la región Amazónica. Por lo tanto, compañero Presidente, quiero decirle que el gremio de esta provincia de Orellana, es importante que estas sean tomadas en cuenta ya que estas realidades fueron palpadas por nuestro compañero Fafo Gavilánez que estuvo en la provincia y que fue el clamor de nuestros dirigentes del transporte. Compañero Presidente, yo quiero que esto que ya ha sido pasado por escrito a usted, compañero Presidente, se tome en cuenta, porque la realidad como dije anteriormente son distintas al resto de la provincia. Nosotros con un decreto presidencial hemos podido llegar a algunas comunidades de la región Amazónica donde no hay el transporte de servicio público. Y muchos estudiantes, muchos padres de familias, muchos amigos de esas comunidades a veces no pueden salir y tienen que recorrer cuatro, cinco, seis hasta ocho kilómetros para encontrar un servicio público de transporte. Esto se lo pudo superar gracias a un decreto presidencial, pero sin embargo queremos que en estas comunidades donde no llega el transporte público, se los deje trabajar a algunos compañeros que en realidad tienen sus vehículos, pero que no son cooperados. Compañero Presidente, este es el clamor de este pueblo de Orellana y de nuestros compañeros transportista de esta provincia. *f*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

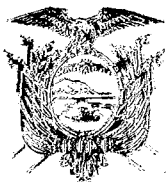
Asamblea Nacional

Acta 549-E

Quiero agradecerle a usted, compañero Presidente, y de la misma manera al compañero Presidente de esta Comisión Ocasional, Fafo Gavilánez. Muchas gracias, compañero Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Mercedes Serrano. Tiene la palabra asambleísta Fredy Alarcón.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALARCÓN GUILLÍN FREDY. Muchas gracias, Presidente. Buenos días, compañeras y compañeros asambleístas. Yo quiero agradecerle a Dios por este día, por la salud que nos da y por el trabajo que nos da. Gracias, compañeros, gracias, yo respeto siempre cuando ustedes intervienen. Quiero saludar a los compañeros transportistas en este día y felicitar a usted, Presidente, y a la Asamblea Nacional porque ya era hora de que se ponga en el debate y se cierre de una vez por todas este primer debate, que ha tenido un largo camino, un largo recorrido este Proyecto de Reforma; y, el transportista, el peatón y los ciudadanos están esperando ya este Proyecto de Reforma aprobado por la Asamblea Nacional. Quiero saludar a todo el transporte del país que hoy mismo están en una medida de resistencia y, sobre todo, al transporte organizado de la provincia de Sucumbíos. Presidente, yo creo que esta Comisión ha hecho un esfuerzo importantísimo para darle el tratamiento a todas las iniciativas de los compañeros asambleístas, de los compañeros transportistas, y ha tenido la capacidad de escuchar a cada uno de los dirigentes de una manera democrática. Esta Comisión ha sido participativa y ha estado totalmente abierta a recibir todas las observaciones necesarias para que este Proyecto de Ley que finalmente salga en la Asamblea Nacional, tenga el consenso necesario y tenga el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 549-E

aporte y el trabajo de todos los ciudadanos. Es cierto que esta Comisión y que el compañero Presidente de la misma, ha recorrido ya casi todo el país. Y, por lo tanto, se había pedido de favor que ya se cierre este debate porque creemos que ha sido lo suficientemente debatido y lo suficientemente escuchada a cada una de las dirigencias en las diferentes modalidades del transporte. Esta es una Ley que educa, es una Ley que previene, es una Ley que no sanciona más, pero también es una Ley que involucra a todos quienes tienen que ver con la movilidad en el país; al ciudadano común y corriente, al peatón, al chofer, en fin, a todos. Porque yo creo que en este país lo que hace falta es corresponsabilidad de todos los ciudadanos, corresponsabilidad. Porque si el país está como está en este momento cada uno de nosotros tenemos que hacer un mea culpa, qué es lo que nos ha faltado y qué es lo que nos falta aportarle a este país desde cada una de las funciones que tenemos como ciudadanos y como habitantes y como seres humanos. Pero no será, no será muy significativo que solamente aprobemos este Proyecto de Reforma a la Ley de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial. A la par, Presidente y compañeros, yo hago un llamado a la Comisión de Justicia, que de manera ágil también le dé el trámite al Proyecto de Reformas en lo que tiene que ver al capítulo de multas y contravenciones de tránsito que está en el Código Integral Penal. Ahí estaríamos realmente complementando una reforma importante y siendo consecuentes, concordantes con lo que quieren y con lo que queremos los ciudadanos ecuatorianos. Se dijo aquí, Presidente, que esta reforma de este capítulo se lo trate por cuerda separada; ya aprobamos las reformas al Código Integral Penal, pero este se quedó para tratarlo por separado y ahí hay iniciativas importantísimas. Hay iniciativas importantes, así mismo de diferentes asambleístas, de diferentes sectores del país que han aportado y que también están esperando que esto llegue.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 549-E

a concretarse. No puede ser posible, no puede ser posible que haya multas desproporcionadas, no puede ser posible que a pretexto de controlar se le meta la mano al bolsillo a través de la instalación de radares a diestra y siniestra sin ningún estudio técnico. Por eso es necesario, rápidamente darle el tratamiento a cada una de estas reformas. Y será la Comisión la que de aquí en adelante se enmarque en lo que dice la Ley Orgánica de la Función Legislativa y, preparemos el informe para segundo y definitivo debate. Yo quiero, señor Presidente, una vez más solidarizarme con los compañeros que están en las calles, con muchos ecuatorianos que no han podido movilizarse el día de hoy, con muchos ecuatorianos que han perdido su cita médica, inclusive, y que no han podido trasladarse de otras ciudades, y también con aquellos ecuatorianos que no han podido llegar hasta sus sitios de trabajo. Yo creo que a todos, a todos, compañeros, a todos nos afecta, a todos nos afecta estas medidas, a todos a quienes vivimos sobre todo en las provincias menos atendidas. Y estamos vigilantes, estamos vigilantes de que llegue esta propuesta de reforma aquí al Pleno de la Asamblea Nacional y estaremos, así mismo debatiendo con altura y aportando con altura para que la Comisión respectiva en la que recaiga este Proyecto del Gobierno, lo trate de manera ágil y no pase por el ministerio de la ley. Porque tenemos que ser responsables frente a los ciudadanos que confiaron en cada uno de nosotros. Muchísimas gracias, Presidente. Buenos días.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Henry Moreno.-----

EL ASAMBLEÍSTA MORENO GUERRERO HENRY. Asambleístas. |



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 549-E

Presidente, gracias. Quiero desde este Pleno de la Asamblea Nacional, desde esta curul, solidarizarme con los transportistas que en esta mañana se encuentran en las calles del país. Solidarizarme en el hecho de que también son padres, también son madres, también es gente que trabaja, son choferes, son controladores, son oficinistas que lo que hacen es llevar el pan de cada día a su mesa a través del ejercicio de la transportación. Solidarizarme ¿por qué?, sin duda alguna las medidas económicas son necesarias, son duras, son difíciles, pero el Gobierno nacional ha hecho mal en implementarlas sin observar el principio de generalidad. Es decir, que todos, todos debemos arrimar el hombro para sacar adelante este país y para salir de la crisis, no solamente afectar a un determinado sector, y todos sabemos que el elemento sustancial para que los transportistas realicen su actividad es el combustible. Yo le invito al Gobierno nacional, así como fue en campaña a pedir el voto de los transportistas, también que el día de hoy les reciba y puedan entablar un diálogo que permita que esta clase importante para el país también pueda remediar en algo el problema que se ha generado. Y también la ciudadanía porque no vamos a desconocer desde el Pleno de esta Asamblea Nacional que una paralización afecta a todo, a todo el Ecuador. Saludar también en el hecho de decir que la transportación tiene ciertos parámetros que deben cumplirlo de acuerdo al marco constitucional, al marco legal, y que esta reforma a la Ley de Tránsito implica, sin duda alguna el llevar a que estos elementos sustitutos, constitutivos se vayan cumpliendo. Por eso hemos hecho varias propuestas que creo yo que vienen desde el lado de la transportación, pero también desde el lado de la justicia con que tienen que ejercerse cada una de las profesiones y las actividades económicas en el país. El hecho de la tributación de las plataformas digitales mediante las cuales se presta el tema de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 549-E

transportación en el país, es elemental. Ya lo han dicho varios asambleístas, ya lo han dicho varios gremios aquí, no podemos tener gente que trabaja al margen de la ley sin la tribulación, sin la regulación que es necesaria. Así es que en ese ámbito nosotros vamos a continuar reactivando el tema de esa disposición que sin duda alguna se lo ha hecho ya en el ámbito de presentar nuestras observaciones. Además, también, dejarles un punto de información para ciertos compañeros asambleístas y también para quienes han expuesto a cerca del tema de la transportación y de los subsidios. Hasta el momento no se han cumplido con los acuerdos que realizó el mismo Gobierno nacional con el primer incremento de las gasolineras, y que ahí está ya un acuerdo firmado mediante o con los taxistas para un subsidio que se preveía. En cierta manera incentivarle también o hacerle un llamado de atención al Gobierno nacional para que se pueda cumplir con este cometido. Y algo que también creemos nosotros que es importante de acuerdo a la normativa constitucional, el trabajo, el transporte es regulado por el Estado central y también regulado por los gobiernos autónomos descentralizados, y en ese ámbito de competencias está el establecimiento de las tarifas. Nosotros consideramos, y de acuerdo también a varias reuniones que se ha tenido con la ciudadanía y con los gremios de la transportación que se debe efectuar una actualización de las tarifas. Por eso estamos proponiendo una disposición dentro de esta Ley Reformativa a la Ley de Tránsito una disposición que establezca que en el máximo de tres meses, en el plazo máximo de tres meses, a partir de la publicación de esta reforma, de esta Ley en el Registro Oficial. Los GAD y el Estado central analicen las tarifas de la transportación pública con la finalidad de que aquellas se ajusten a la realidad económica del país. Porque si estamos hablando por un lado de incremento de los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 549-E

precios del combustible, de eliminación de subsidios, también tiene que hablarse de una realidad en el tema de las tarifas. Yo escucho también a muchos asambleístas el saludar, el aplaudir y el decir que es factible, es loable el tema de que se hayan eliminado los subsidios. Pero no se puede tampoco desconocer que esta realidad económica afecta directamente a este grupo importante, a este gremio importante en la actividad económica del Ecuador y que tiene que ser tratada con el mismo sinceramiento, así como han dicho ciertos asambleístas. Eso, estimado Presidente, y haciendo un llamado reiterativo al diálogo, a que el Gobierno nacional pueda sentarse con los transportistas y que podamos buscar las mejores soluciones para dejar a un lado esta paralización. Soluciones que sin duda alguna busquen el afectar a los que menos tienen en el Ecuador. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Henry Cucalón.-----

EL ASAMBLEÍSTA CUCALÓN CAMACHO HENRY. Buenos días, señor Vicepresidente. Colegas legisladores: Según la Organización Mundial de la Salud el tema de los accidentes de tránsito es la primera causa de muerte en los jóvenes de hasta veintiséis años. Esto guarda concordancia con los índices del INEC que el año dos mil dieciocho establece que es la sexta causa de muerte en el Ecuador. Eso nos conlleva a prestar la mayor de las atenciones posibles a esta reforma que tienen que ir encaminadas y perfiladas a dotarle de más seguridad vial a los ciudadanos, no solamente seguridad de trabajo a los señores transportistas. Ese es el objetivo y esta Asamblea no puede fallar en esa loable misión. Para aquello, este cuerpo legal debe considerar una serie de factores



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 549-E

trascendentales que deben ser plenamente exigidos en el marco que es una competencia exclusiva municipal y que tiene que actuar concordantemente con política nacional del Gobierno de turno. En aras de aquello me voy a permitir hacer una serie de precisiones sumamente concretas, señor Vicepresidente, esperando que la Comisión respectiva las acoja, las incorpore para segundo debate y finalmente podamos votar. La primera se refiere al artículo cincuenta y seis del proyecto legal y que se refiere al tema de plan de rutas y frecuencias que se aplica a nivel nacional, tanto por la Agencia Nacional de Tránsito, concomitantemente con los planes de ordenamiento territorial que tienen los respectivos GAD municipales. Pero aquí hay un problema, aquí hay una contradicción; o aquí, o se aplica uno o se aplica otro, no se pueden aplicar los dos bajo ningún concepto. Por eso en mi propuesta voy a ser bastante claro y enfático; la ANT puede operar los referidos planes de ruta siempre y cuando el respectivo gobierno municipal, entiéndase un municipio no ha asumido la competencia plena. Una vez que la haya asumido de conformidad con la Constitución la ANT no tiene vela en el entierro, así declaro. Sobre el concepto del transporte mixto urbano rural que se encuentra en los artículos cincuenta y siete, numeral uno en lo que se refiere a esta modalidad, competencia que en la práctica podría considerarse inclusive desleal para otro tipo de transportes. Hay algo que me preocupa, una vez más, el tema de la seguridad, daría a entender inclusive que puede haber personas, lo cual está expresamente prohibido, que puedan estar inclusive en los baldes de las camionetas. Si el transporte mixto es de carácter interprovincial, no queda claro cuál es la competencia entre la ANT y los gobiernos municipales, entiéndase una vez más los municipios del país. La redacción carece de precisión conceptual, facilita el enredo y, para variar, es perjudicial a los intereses



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 549-E

de la ciudadanía, no de los transportistas. Otro tema importante, la utilización de las herramientas tecnológicas, es la incorporación del tema del GPS en cada una de las unidades para que los respectivos organismos de control puedan ejercer con eficacia el mismo, para precautelar la seguridad, para poder controlar la velocidad de los vehículos que tantas muertes han causado a lo largo y ancho de las calles y las carreteras del suelo ecuatoriano. Eso es importante recalcar, la exigibilidad, no como un modelo de gestión, sino como una exigibilidad de carácter legal, señor Vicepresidente. Hay otro tema importante: el concepto de las multas, que insisto, son de carácter disuasivo, jamás de carácter recaudatorio. Si bien la norma penal es absolutamente clara, no puede haber otro tipo de normas dispersas por tema de reserva legal en otro tipo de legislaciones. Lo que incorpora aquí el Proyecto, que yo rechazo de plano, en la nueva disposición general que hace referencia a la aplicación exclusiva de multas que se encuentran en el COIP. Caballeros, damas, legisladores, las multas que están previstas y que están aplicando algunos municipios del país con rotundo éxito, porque han bajado el cometimiento de las faltas, porque el chiste no es que suban y recaudar, sino que bajen como efecto disuasivo no son de carácter penal, no tienen característica punitiva sino que son de carácter administrativo, son infracciones administrativas emanadas de una normativa local de carácter general erga omnes como se denominan las ordenanzas de aplicación de carácter local. No lo digo yo, lo ha dicho en reiteradas ocasiones la Corte Constitucional en varios fallos. Así que, ese concepto debe estar consagrado en la ley, y no distraer o tratar de desviar, por así decir la facultad que tienen los municipios, que aparte es una competencia exclusiva que está en el artículo doscientos sesenta y cuatro de la Carta Magna ecuatoriana. Con esos antecedentes, señor Vicepresidente, es



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 549-E

claro que el Estado se encuentra en deuda con sus ciudadanos en materia de seguridad vial. Nosotros tenemos que abonar, justamente es lo contrario, de mejorar la legislación, de preocuparnos por la seguridad, de respetar las competencias, de articularlos entre los mismos niveles de gobierno justamente para precautelar ese bien en común y que finalmente los ciudadanos para quienes tenemos que legislar sientan que si vida está segura en las calles. No puedo dejar de preocuparme por lo que está pasando, justamente hoy, aquí hay un simbolismo, estamos tratando una Ley de Tránsito, que la gente piensa que es para robarles a los transportistas, reitero, esto es para proteger la vida de los ciudadanos. En democracia, porque vivimos en democracia, es válido protestar, reclamar, rechazar, es más, se puede y se debe utilizando las reglas democráticas decir si la medida de un Gobierno es valiente o inconveniente. Pero lo que no se puede hacer, lo que no podemos tolerar porque contraría a la ley es que se quiera paralizar servicios públicos afectando el interés general, porque eso indigna a los ciudadanos, que lo que quieren es trabajar y lo que quieren es prosperar. Sumemos esfuerzos, no nos dividamos, respetemos la ley y preocupémonos por los ciudadanos. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta Fafo Gavilánez.-----

EL ASAMBLEÍSTA GAVILÁNEZ CAMACHO FAFO. Buenos días, señor Presidente, solicito por favor, se pase un video para informar a este Pleno y al país, el trabajo que ha venido realizando la Comisión Ocasional de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial. -----

PROYECCIÓN DE UN VIDEO SIN AUDIO.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

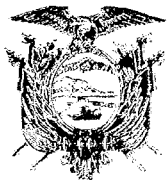
Asamblea Nacional

Acta 549-E

EL ASAMBLEÍSTA GAVILÁNEZ CAMACHO FAFO. Señor Presidente. Hemos hecho ese trabajo y ponemos a consideración y agradecemos a todas y a todos los colegas asambleístas que nos han acompañado a recorrer todo el país, para hacer una legislación desde el territorio y no desde el escritorio. Se ha escuchado a más de treinta y un compañeros asambleístas que han presentado sus proyectos de reforma a esta Ley, a más de cien comisiones de diferentes organizaciones de la ciudadanía, de peatones, de ciclistas, de transportistas, de choferes. Porque el objetivo fundamental de esta reforma, compañero Presidente, es buscar la seguridad integral de la familia ecuatoriana. Una vez que se cierre esta mañana este debate hago nuevamente la invitación a todos y a todas las colegas asambleístas, para que asistan a las diferentes comisiones que lo vamos a realizar los días miércoles a las ocho de la mañana y a las cuatro de la tarde. Con la finalidad de entregar en el tiempo oportuno el informe del segundo debate, señor Presidente, colegas asambleístas, por una seguridad vial en el país, por una armonía en el Ecuador, por una solidaridad con los diferentes sectores del país siempre haremos un llamado a un trabajo en equipo, siempre haremos un llamado a brillar con luz propia sin apagar la luz de nadie. Por eso agradezco a usted y al señor presidente César Litardo por poner en debate y en cerrar este primer debate de esta Ley tan sensible para el Ecuador. Muchas gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, Asambleísta. Ha existido una amplia participación en el primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, cerramos este primer debate, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Se toma nota, 2



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 549-E

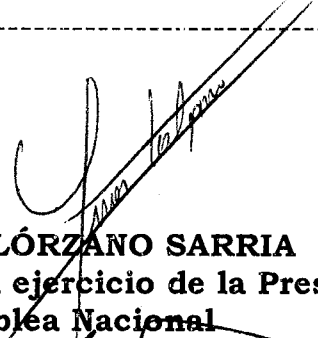
señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se clausura la sesión. -----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Se toma nota,
señor Presidente. -----

V

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las doce horas tres
minutos. -----


ING. CÉSAR SOLÓRZANO SARRIA
Primer Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia
de la Asamblea Nacional


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal de la Asamblea Nacional


MRP/MPV